

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, marzo trece (13) de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50001-33-33-000-2016-00023-00
DEMANDANTE: RESGUARDO INDÍGENA COROZAL
TAPOJO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y OTRO
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Observa el despacho que se programó para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. en el presente asunto, el 13 de marzo de 2018, a las 9:00 a.m., sin embargo, por razones funcionales del despacho, se reprograma como nueva fecha y hora para llevar a cabo la referida diligencia para el **tres (3) de abril de dos mil dieciocho a las 3:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado